

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Enjo las aporachamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan en el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de su publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Navarra.

297

A la persona que se crea dueña de un mantón de crêspan, todo color hueso, bordado en verde, con flores grandes y bastante fleco; la que comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para que preste la oportuna declaración en causa instruida por hurto del mantón antes reseñado. 979

298

A la viuda del interfecto Dionisio Urra; domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ofrecerle las acciones en causa por muerte de dicho Dionisio Urra instruida por dicho Juzgado. 1060

299

ALONSO TORRE, *Elio*; hijo de Simón y Pascida; domiciliado últimamente en la Golosa (Palencia); comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para hacer uso de su derecho, si viere convenirle, en causa que se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Llanes, por disparo de arma de fuego y lesiones. 972

300

ANTONIO, *El Niño*; cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, tratante en pellos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marbella, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 1012

301

ARILLA, *Jesé*; se ignora el nombre de sus padres, y su domicilio últimamente en Berja; comparecerá en los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero actual, á las diez de la mañana, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir al juicio oral, como testigo, de causa sobre robo y homicidio, contra Alfonso Casado y cuatro más, instruida por el Juzgado de Berja. 910

302

BAÑOS MARTIN, *Carmen*; de dieciocho años, soltera; domiciliada últimamente en la calle Ministrales, 4, piso segundo; comparecerá el día 31 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 271, instruido por lesiones. 550

303

BARREIRO, sin otro apellido, *Alejandro*; hijo de Benita Barreiro; domiciliado últimamente en Viaseón, del municipio de Catón, y ausente en América, ignorándose su paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puente Caldelas, para ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por incendio en casa de su madre Benita Barreiro, y muerte de ésta. 985

304

BERNABEU PEREZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Eche, hoy se ignora su paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gijón, para prestar declaración en causa por celebración de ferias, instruida por el mismo Juzgado. 1001

305

CALVO GARCIA, *Maria*; domiciliado últimamente en el Berruete; se le cita con los aporachamientos de ley, para que el día 8 de Marzo próximo, á la una en punto de su tarde, comparezca ante la sección cuarta de la Audiencia de Madrid, á prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que por el delito de homicidio se sigue á Tomás Corujo y otro, en el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna. 995

306

CARPENA, *Pascual*; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 20, segundo interior; comparecerá el día 31 de Enero actual, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas, que se sigue por lesiones al mismo. 957

307

COCA, *Francisco*; domiciliado últimamente en el Berruete, se le cita con los aporachamientos de ley para que el día 8 de Marzo próximo, á la una en punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Excmo. Audiencia Provincial de Madrid, á prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que por el delito de homicidio por imprudencia, se sigue á Tomás Corujo y otro, en el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna. 983

308

COSTA ARNAL, *Antón*; domiciliado últimamente en el Berruete, se le cita, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta cédula sea inserta en la GACETA y *Noticias* de esta provincia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna, para que sea reconocido por los facultativos. 931

309

DESCONOCIDO; que el día 22 de Noviembre último acompañó á Juan Etorriaga Zorrozuá, al matadero de Bilbao, á vender una vaca al cortador Juan Uriarte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guernica, para prestar declaración en causa por hurto, instruida contra dicho Juan Etorriaga. 971

310

DE CONOCIDO; dueño de un perro que el día 7 de Diciembre mordió á E-

rique Robles Garrido, en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, á prestar declaración en la causa que se sigue bajo el número 411 del año 1910. 1959

311

DESCONOCIDOS; de ignorado paradero, que puedan facilitar algún dato ó circunstancia que pueda contribuir á la identificación de un hombre que fué extraído cadáver del fondo de un pozo ó cisterna de una pieza de tierra situada en el término de San Pedro de Ribas, el día 27 de Diciembre último, cuyo individuo representaba tener de cincuenta á cincuenta y cinco años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo escaso, usaba bigote y vestía pantalón, chaqueta y americana de lana negra, pañuelo de buccaro, camiseta blanca, con las iniciales M. J., y calcetines blancos de algodón, calcetines color chocolate, zapatos de buccaro, camiseta blanca de punto de algodón, cinturón de lana blanco y azul con montura de metal, pañuelo de lana color oscuro al cual, habiéndosele encontrado en uno de los bolsillos de la americana, una carta de buccaro expedida por el Gobierno Civil de la provincia de Castellón en 30 de Noviembre del año próximo pasado, á favor de Diego Romero Loda, natural de Cádiz, y que se dirige á Zaragoza; comparecerán, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, para prestar declaración en el sumario que se instruye por el hallazgo de dicho cadáver, ó darán noticia de su residencia. 1079

312

DESCONOCIDOS; de ignorado paradero que puedan facilitar algún dato ó circunstancia que pueda contribuir á la identificación de un hombre desconocido que fué hallado cadáver el día 18 de Diciembre próximo pasado, en el punto conocido por Garrofers den Mañera, cordillera de Montgrós, término de San Pedro de Ribas, de treinta á treinta y cinco años de edad, estatura 1,75 metros, de constitución robusta, pelo castaño oscuro ligeramente rizado, bigote algo recortado, barba afilada, sistema dentario incompleto, vestía pantalón de fondo oscuro á rayas negras, americana del mismo tejido, chaleco fondo verde á rayas oscuras, camisa de tejido de algodón rayada á color paja sobre fondo blanco, botegués de buccaro negro, y gorra de lana á cuadros, color pardusco, cuyo individuo presentaba en la parte posterior y región lumbar derecha una herida en punto de cicatrización; comparecerán, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para prestar declaración en el sumario que se instruye por el hallazgo de dicho cadáver. 1071

313

El conocido por *Mari*, cuyo nombre y apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en Oñate, pueblo de este distrito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales, en horas de audiencia, que son de diez á trece, para prestar declaración como testigo en causa que se instruye por hurto de 25 pesetas á Barnabé Descosía. 869

314

FERNANDEZ, *Hermenegildo*; domiciliado últimamente en la calle del Pacis-

ex, número 48, vaquería; comparecerá el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 1075

315

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *José*; domiciliado últimamente en el Berreco; se le cita con los apremiantes de ley para que el día 8 de Marzo próximo, á la una en punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, á prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que por el delito de homicidio por imprudencia, se sigue á Tomás Cereijo y otro en el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna. 894

316

FERNANDEZ MARTIN, *Isabelina*; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 23, principal; comparecerá el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 1080

317

FERRERO LLANOS, *Miguel*; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 7 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 1081

318

FRAGA, *Segundo*; domiciliado últimamente en Gallur; comparecerá en los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir al juicio oral como testigo de causa sobre robo y homicidio contra Alfonso Casado y cuatro más, instruida por el Juzgado de Borja. 914

319

GOMEZ GARCIA, *Nicolas*; de veintitrés años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la carretera de Extramadura; comparecerá el día 11 de Enero actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 629, instruido por hurto contra Benjamín Lucero. 958

320

GOMEZ MORENO, *Gerardo*; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, número 6; comparecerá el día 7 de Febrero próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26 segundo, á celebrar juicio verbal de faltas, que se le sigue por lesiones. 1024

321

GONZALEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de la Caridad, número 14, bajo; comparecerá el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 1076

322

GONZALEZ, *Basilio*; comparecerá en el día 1.º de Febrero actual, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 998

323

GONZALEZ GARCIA, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12; comparecerá, el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 1077

324

GUTIERREZ LOPEZ, *Carman*; domiciliada últimamente en Pérez Galdós, 8, segundo; comparecerá el día 7 de Febrero y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas, que se le sigue por malos tratos. 1022

325

HERNANDEZ GOMEZ, *José (y) Pagueño Coillán*; domiciliado últimamente en La Unión, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para prestar declaración en causa por hurto de aves á José Calibren Cayula, instruido por dicho Juzgado. 1097

326

LAMARCA COUSILLATTE, *José*; de cincuenta y nueve años, viudo, natural de Perpignan, vecino de Alicante, calle de Santa Bárbara, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coentaina, para recibir declaración y ofrecerle el sumario que se instruye contra Miguel Francés. 870

327

LATORREGRANIA, *Leocadio*; se ignora el nombre de sus padres, y su domicilio últimamente en Galiur; comparecerá en los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir al juicio oral como testigo, de causa sobre robo y homicidio contra Alfonso Casado y cuatro más, instruida por el Juzgado de Instrucción de Borja. 914

328

LEIROS LOPEZ, *Domingo*; domiciliado últimamente en el Berreco, se le cita con los apremiantes de ley, para que el día 8 de Marzo próximo, á la una en punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, á prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que por el delito de homicidio por imprudencia, se sigue á Tomás Cereijo y otro, en el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna. 892

329

MADRUGO CABO, *Julio*; hijo de Miguel y de Micaela; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Toca, 8, tercero; comparecerá el día 31 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por oscandalo instruido contra el mismo. 989

330

MARTIN, *Andrés*; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 21 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por vejación. 940

331

MARTINEZ PERERA, *Antonio*; hijo de Manuel y Francisca, soltero, de veinticinco años de edad, taponero, que habitó últimamente Palomas, 49; comparecerá, en el término de diez días, en la Audiencia de Sevilla, y causa del Juzgado de Instrucción de San Vicente, por tentativa de hurto. 1026

332

MAROTO N., *Clemente*; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá el día 4 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Domingo Barreal. 964

333

MAYOR, *León*; mozo suplementario que fué en la estación del ferrocarril de Segovia, cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, para prestar declaración en causa por sustracción de dos cajas de petróleo. 1002

334

NAVARRO CORTÉS, *Juan*; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá el 3 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Badajoz, para celebrar el juicio oral de la causa seguida por homicidio contra Miguel Victoriano Montoro Carbajal, en el Juzgado de Instrucción de Mérida. 1014

335

NAVARRO VAZQUEZ, *Juliano*; gitano cuya residencia y último domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón, para la práctica de cierta diligencia acordada en expediente de ejecución de sentencia de la causa que se le siguió en el mismo sobre hurto y concubinos. 1003

336

OLIVA, *Julio*; se ignora el nombre de sus padres y su domicilio últimamente Galiur; comparecerá en los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero actual, á las diez de la mañana, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir al juicio oral, como testigo, de causa sobre robo y homicidio contra Alfonso Casado y cuatro más, instruida por el Juzgado de Borja. 916

337

OROIS, *Segundo (y) Sortimilla*; domiciliado últimamente en San Román de la Hornija, y que, según noticias, salió de dicha villa hace un mes próximamente á buscar trabajo á las minas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, á fin de recibirle declaración en sumario sobre infracción de la ley de Caza. 984

338

ORTEGA VILLADIEGO, *Julio*; comparecerá el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital,

de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio González. 1078

339

PASCUAL, *Vicente*; que en 24 de Septiembre último aforó en el felato de Consumos de los Cañuelos de Segovia, de tránsito para el de San Lorenzo, una caja de petróleo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Segovia, para prestar declaración en causa por sustracción de dos cajas de petróleo. 1061

340

PEREZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de los Madrazos, número 7; comparecerá el día 4 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Jesús Jiménez López. 963

341

POLO RANERA, *Vicente*; de unos veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Calabria, número 169, tercero-primerá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para declarar en causa por hurto. 863

342

QUINTANA GARCIA, *Juan*; domiciliado últimamente en Santibáñez de Ajellón, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Segovia, el día 29 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, á fin de que asista como testigo á las sesiones del juicio oral, de la causa seguida contra Pedro Sanz Pérez y otros, vecinos de dicho Santibáñez, por el delito de infanticidio, en el Juzgado de instrucción de Riaza. 889

343

REGIDOR, *José*; no consta el segundo apellido, apodo ni el nombre de los padres; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, para ser oído en causa por estafa, instruida por virtud de denuncia de Julián del Castillo Tejedor. 1069

344

RODRIGUEZ, *Justo*; se ignora el nombre de sus padres y el de su último domicilio; comparecerá en los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir como testigo al juicio oral, de causa por robo y homicidio, contra Alfonso Casado y cuatro más, instruida por el Juzgado de Borja. 911

345

RODRIGUEZ, *Maria*; domiciliada últimamente en la villa de La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en la causa número 455 del año 1910. 987

346

ROMERAL SANCHEZ, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Valdecas; comparecerá el día 11 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Es-

grima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 1071

347

SALAS VELASCO, *Emilio*; domiciliado últimamente en la calle de Sebastián Herrera, número 3, patio; comparecerá el día 7 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de falta por hurto, instruido contra otro. 1079

348

TEJERO, *Segundo*; se ignora el nombre de sus padres, y su domicilio últimamente en Gallur; comparecerá en los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero actual, á las diez de la mañana, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir al juicio oral, como testigo de causa sobre robo y homicidio, contra Alfonso Casado y cuatro más, instruida por el Juzgado de Borja. 913

349

VELA, *Gregorio*; se ignora el nombre de sus padres y su domicilio últimamente; comparecerá en los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir al juicio oral, como testigo de causa sobre robo y homicidio, contra Alfonso Casado y cuatro más, instruida por el Juzgado de Borja. 915

350

VERGARA PEREZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, número 7, segundo izquierda; comparecerá el día 7 de Febrero actual, y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, al mismo. 1023

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, diéndonos en el ramo separado sobre declaración de herederos de D.ª Catalina Lyne Fitz Maurice, de sesenta y ocho años de edad, natural de Londres, dimanante del juicio de abintestato de la misma, se anuncia la muerte sin testar, de aquélla, ocurrida en esta ciudad el día 11 de Febrero de 1910, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Barcelona, 20 de Enero de 1911.—El Escribano, por D. Carlos Reig, Tomás Ribes. JC—17

BARCELONA—NORTE

Por auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, bajo la actuación del infrascrito Escribano, ha sido declarada en estado de quiebra la razón social Manuel Mainon, Sociedad en comandita, y su socio colectivo D. Manuel Mainon y Mimó, del comercio de esta Plaza, y nombrándose depositario á D. Tomás de la Torre y Cerdón, vecino de la presente en la calle de Valencia, nú-

mero 202, piso segundo, á quien deberá hacerse pago de las cantidades que acreditan los quobrados, como también entrega de los bienes muebles y demás efectos de pertenencia de los mismos que obra en poder de cualquier persona, bajo apercibimiento que, de lo contrario, les pararán los perjuicios que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona á 26 de Enero de 1911.—El Escribano, Arturo Clavaria. X—179

CANGAS DE TINEO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido de Cangas de Tineo, en providencia del día de hoy, dictada en juicio de abintestato de los cónyuges D. Juan Antón y D.ª Rosalía Cosman, vecinos que han sido del pueblo de Naviego, en este término municipal, promovido en escrito de 8 de Octubre del año próximo pasado por el Procurador D. Angel Rodríguez Rodríguez, en nombre de D. Manuel Martínez Fernández, como marido de D.ª Cecilia Antón Cosman, vecinos de Puntarás, en este concejo, por la presente cito á los interesados, ausentes en ignorado paradero D.ª Indalecia Gómez Díaz, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad D. Juan, D. Eusebio y don Manuel Antón Gómez, y á D. Emilio García, como marido de D.ª Josefa Antón Cosman, vecinos que fueron, respectivamente, de Madrid y Villarino de Limés, para que en el término de quince días comparezcan en dicho juicio, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, hallándose, mientras tanto no se presenten en el juicio ó puedan ser citados personalmente, representados en él por el Representante del Ministerio Fiscal en este partido.

Cangas de Tineo, 24 de Enero de 1911. El Actuario, Licenciado Laureano Francos. JC—18

OROTAVA

D. Rafael Hernández y Valencia, Licenciado en Derecho y Escribano de Actuaciones de este Juzgado de Orotava.

Doy fe: Que en el expediente de que se hará expresión, obra la siguiente:

«Sentencia.—En la villa de la Orotava, á 3 de Septiembre de 1910. El Sr. D. Manuel de la Cueva y Danoso, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistas las presentes diligencias promovidas por D. Juan Bautista Hernández Segovia, vecino de Buenavista y propietario, representado por el Procurador don Emiliano Illada y Díaz, para que se declare la presunción de muerte del ausente D. Manuel Hernández Martín, cuyas diligencias se han tramitado con citación y audiencia del Ministerio Fiscal, y

«Resultando que el citado Procurador D. Emiliano Illada, en la representación que ostenta, acudió á este Juzgado por escrito, de fecha 16 de Agosto próximo pasado, exponiendo: Que D. Manuel Hernández Martín, natural y vecino que era del mencionado pueblo de Buenavista, emigró para América hacia muchísimos años, haciendo más de catorce que no se tienen noticias suyas, lo que unido á la circunstancia de ser mayor de noventa años si viviese, puesto que nació el 24 de Enero 1820, hacía presumir fundadamente su muerte; que esta presunción debía declararla el Juzgado como lo ordenaba el artículo 191 del Código Civil, á instancia de parte interesada, y siéndole su poderante por ser sobrino del ausente, llamado á sucederle en unión de otros

por derecho de representación de su padre D. Francisco Hernández Martín, ya fallecido, acudia al expresado objeto acompañando para acreditar la personalidad de su principal, certificaciones de las partidas de bautismo del mismo, y de los nombres D. Manuel y D. Francisco Hernández Martín, de la de matrimonio de éste con D.ª Isabel Segovia, y del acta de declaración del repetido D. Francisco Hernández Martín, y ofreciendo información testifical acerca de los siguientes particulares:

1.º Ser cierto que D. Manuel Hernández Martín emigró para América hace mucho tiempo, habiendo transcurrido al presente más de cincuenta años sin tenerse noticias de su existencia;

2.º Ser igualmente cierto que no se conocen otros parientes más cercanos del expresado ausente que D. Juan Bautista Hernández Segovia, y otros como éste, sobrinos suyos, y terminó satisfaciendo se le admitiese la información ofrecida, con citación previa del Ministerio Fiscal, y por su resultado, oído luego el expresado Ministerio, se declarase la presunción de muerte del ausente D. Manuel Hernández Martín, mercedándose publicar la resolución que recayese en los periódicos oficiales;

Resultando que admitida la información propuesta, tres testigos idóneos, examinados con citación previa del Ministerio Fiscal, afirmaron contestes la certeza de los dos particulares insertos en el Resultado precedent;

Resultando que comunicado el expediente al Ministerio Fiscal para que emitiese su dictamen, le hizo manifestando que era procedente la declaración interesada;

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 191 del Código Civil, pasados treinta años desde que desapareció un ausente ó se recibieron las últimas noticias de él, ó noventa desde su nacimiento, debe, á instancia de parte interesada, declararse la presunción de muerte, declaración que no se ejecutará, según el artículo siguiente al citado, hasta seis meses después de publicarse en los periódicos oficiales;

Hallo que debo declarar y declare la presunción de muerte del ausente don Manuel Hernández Martín, disponiendo se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para tenerse á libran las oportunas diligencias, con estas comunicaciones;

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de la Cueva y Boroso.

Loida y publicada fué la sentencia que precede por el Sr. D. Manuel de la Cueva y Boroso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, asistiéndose celebrando la audiencia pública de hoy, Orotava, 3 de Septiembre de 1910, doy fe. Ante mí, Rafael H. Valencia.

Es conforme con su original á que me refiero, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, libro el presente, con el V.º B.º del señor Juez, en la Orotava, á 9 de Septiembre de 1910.—Ante mí, Rafael H. Valencia.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Cueva. X—131

MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y mi Escribanía, se sigue juicio ejecutivo á solicitud de D. Joaquín Sagraña y Grao, representado por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, contra D. José Brugat de Bringas, y despachada la auto-

ción en auto de 22 de Diciembre del año último, por cantidad de 35.000 pesetas de capital, intereses á razón del 5 por 100 anual, desde 9 de Enero de 1908, fecha del vencimiento del préstamo, hasta que se verifique el pago, y costas causadas y que se causen hasta la total selvenencia, se han embargado al deudor los bienes que constan en autos, sin previo requerimiento de pago, por ser ignorado su paradero, en virtud de providencia dictada con fecha 24 del actual, en la que se dispone, además, se verifique el requerimiento de pago y la citación de remate al deudor, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de dicho Juzgado, á insertarse en el *Diario de Avisos*, de esta Corte, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, concediéndole el término de nueve días para que se presente en los autos y se oponga á la ejecución al lo contrario.

Y en cumplimiento de lo mandado, por la presente cédula requiero á D. José Magal de Bringas al pago de las responsabilidades que se persiguen, y le cito de remate al objeto expresado, con la prevención de que si no se persona en autos, por medio de Procurador, en el término señalado, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin más citación ni notificaciones que las prevenidas por la ley de Enjuiciamiento Civil, parándole el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido este edicto en Madrid á 27 de Enero de 1911.—El Escribano, Joaquín Ferrer.—V.º B.º, Felipe Torres. X—132

PALMA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, y Escribanía de mi cargo, se ha interpuesto demanda en juicio declarativo de menor cuantía, por el Procurador D. Bartolomé Píol, á nombre de don Juan Fiol y Durán, contra D.ª Antonia Masot y Jover y otros, en virtud de cuya demanda se ha dictado lo siguiente:

Providencia.—Palma, 12 de Enero de 1911. Por presentado el anterior escrito con el certificado de conciliación y copias simples que se acompañan; se tiene por interpuesta la demanda que contiene, substanciada por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, de la que se contiene traslado á D.ª Antonia Masot y Jover y á D. Antonio y Catalina Masot y Jover y demás herederos desconocidos de su difunto padre D. Juan Masot y Terrasa, emplazándoles á la Antonia personalmente, y á los demás, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y sitios de costumbre, de esta ciudad, para que, dentro de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, y con referencia á la D.ª Antonia Masot y Jover, para que comparezca y la conteste dentro de dicho plazo de nueve días, entregándole las copias simples.

Lo mandó y firmó el señor Juez: Doy fe, Lago Froixa.—Ante mí, Juan Bestard.

Y á fin de que tenga efecto la citación y emplazamiento acordado á D. Antonio y D.ª Catalina Masot y Jover y demás herederos desconocidos de su difunto padre D. Juan Masot y Terrasa, se extiende la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, que firmo en Palma á 13 de Enero de 1911. X—178

TOLOSA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada á instancia de D. José Joaquín Oida y Aguirrezabala, de esta vecindad, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos contra D. Eugenio Tolosa, se emplaza al D. Eugenio para que, dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contaderos del siguiente al en que se inserte la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á personarse en forma y conteste á la demanda; con prevención de que, si no compareciese, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en Derecho.

Tolosa, á 30 de Enero de 1911.—El Escribano, Licenciado Juan Azcune. X—183

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.600 de orden del año 1910, contra Claudio Sánchez y cinco más, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Cobarrubias, Claudio Sánchez, Ramón González, Tomás García, Mariano de Diego é Hipólito Díaz (a) Borrás, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Juan Cobarrubias García, Claudio Sánchez Mayo, Ramón González Moreno, Tomás García Morales, Mariano de Diego García é Hipólito Díaz (a) Borrás, á la pena de un día de arresto menor, y pago de las costas por sexta parte, se remita hoja relación de condena al Registro Central de Penales y decanato de los de primera instancia de esta Corte, hágase la oportuna anotación en el libro especial, que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado, y notifíquese este fallo al último por cédula y devuélvase al perjudicado la sal hurtada.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Montoya.—Francisco Muñoz.

La anterior sentencia fué loida y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Hipólito Díaz (a) Borrás, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 17 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—993